



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 18 del programa

Cuestión de Palestina

Carta de fecha 17 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en Nueva York, tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica relativa a la decisión del Gobierno de Israel de reanudar las excavaciones debajo del recinto de la Sagrada Mezquita al-Aqsa (véase el anexo).

Se ruega que tenga a bien publicar la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 18 del programa.

(Firmado) Munir Akram



**Anexo de la carta de fecha 17 de octubre de 2007 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
del Pakistán ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Grupo de la Organización de la Conferencia
Islámica relativa a la decisión del Gobierno de Israel de
reanudar las excavaciones debajo del recinto de la Sagrada
Mezquita al-Aqsa**

El Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) condena enérgicamente la decisión del Gobierno de Israel de reanudar las obras de excavación debajo del recinto de la Mezquita al-Aqsa y la destrucción del camino histórico que une Bab Al-Magariba con el recinto de la Sagrada Mezquita al-Aqsa, que debilitan seriamente sus cimientos y crean el peligro de que se derrumbe.

El Grupo de la OCI reitera su honda preocupación por la naturaleza y el objetivo de los trabajos arqueológicos israelíes en Haram al-Sharif, que podrían alterar el extraordinario valor cultural universal de ese emplazamiento y de la ciudad vieja de Jerusalén.

El Grupo de la OCI considera que estas acciones de Israel tienen consecuencias negativas para los actuales esfuerzos encaminados a crear el entorno político adecuado en que las partes palestina e israelí puedan reactivar el proceso de paz y las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

El Grupo de la OCI pide a Israel que cumpla plenamente sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

El Grupo de la OCI insta a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que obligue a Israel, la Potencia ocupante, a revocar su decisión y poner fin a las acciones y medidas encaminadas a lograr la judaización de la ciudad santa de Al-Quds al-Sharif y modificar su estatuto jurídico, carácter y composición demográfica.
